

 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México Cédula de Resultados Finales	Hoja núm. 1 de 4 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-009-2022-09-U013 Núm. de resultado: 4 Monto fiscalizado: \$3,232,344,203.96
--	---	---

Entidad fiscalizada: Gobierno de la Ciudad de México	Área fiscalizada: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población Sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2021

Hallazgo	Observación Correctiva
Con observación Registro e información financiera de las operaciones En los artículos 70, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); y 77 bis 15, fracción III, de la Ley General de Salud (LGS), se establece que los gobiernos de las entidades federativas deberán mantener registros contables, presupuestarios y patrimoniales específicos de las operaciones realizadas con los recursos de cada fondo, programa o convenio, debidamente actualizados, identificados y controlados; los recursos en especie pactados y entregados por conducto de los Servicios Estatales de Salud deben notificarse a la tesorería de la entidad federativa para los efectos contables y presupuestarios correspondientes. Con la revisión de las pólizas contables, recibos de las ministraciones, comprobantes fiscales, órdenes de compra, estados de cuenta bancarios y los pagos electrónicos interbancarios, se verificó que la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (SAF) y la entidad Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, acreditaron los registros contables, presupuestarios y patrimoniales debidamente identificados del ingreso y egreso de las operaciones realizadas con los recursos del PROGRAMA, en 2021, por un monto de \$2,385,156,878.20 en numerario. Sin embargo, los ejecutores no presentaron la evidencia referente a los registros contables y presupuestales por la cantidad de \$847,187,325.75 por las retenciones correspondientes a adquisición de medicamentos 32.0%, Acciones de prevención y promoción de la Salud y Logística y Distribución, como lo muestra la tabla.	Observación correctiva núm. 1 Para que las entidades Secretaría de Salud y Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, proporcionen la evidencia documental certificada que desvirtúe los hechos observados relacionados con el registro contable de los recursos en especie por \$83,256.394.69 del Programa para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, en 2021, a fin de dar cumplimiento a los artículos 70, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 77 bis 15, fracción III, de la Ley General de Salud. En caso que, dentro del plazo de los 45 días hábiles a que se refiere el artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las entidades Secretaría de Salud y Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, no presenten la documentación e información para desvirtuar las observaciones, o bien, cuando habiéndola presentado, no se desvirtúe totalmente las irregularidades detectadas, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, deberá iniciar o promover el inicio de la investigación de las probables responsabilidades administrativas a que haya lugar, y mantendrá informada a la instancia competente en la Secretaría de la Función Pública, en su caso, de los procedimientos de responsabilidad administrativa y denuncias de hechos.

	Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción	Hoja núm. 2 de 4
	Unidad de Auditoría Gubernamental	Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-009-2022-09-U013
	Dirección General de Auditoría a la Operación Regional	Núm. de resultado: 4
	Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Monto fiscalizado: \$3,232,344,203.96
	Cédula de Resultados Finales	

Entidad fiscalizada: Gobierno de la Ciudad de México	Área fiscalizada: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población Sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2021

No. Oficio	Fecha	Adquisición de Medicamentos 32%	acciones de prev. y promoción de la salud	Logística y Distribución	Total
INSABI-UCNAF-CF-768-2021	15/04/2021		42,352,062.40		42,352,062.40
INSABI-UCNAF-CF-1418-2021	25/06/2021	258,449,251.57	69,112,880.58	58,704,902.61	386,267,034.8
INSABI-UCNAF-CF-1926-2021	25/08/2021	258,449,251.57	69,112,880.58	58,704,902.61	386,267,034.8
INSABI-UCNAF-CF-2595-2021	26/10/2021	258,449,251.57	69,112,880.58	58,704,902.61	386,267,034.8
(-) Compras consolidadas					353,965,840.93
Total					\$847,187,325.75

Recomendación Preventiva núm. 1

Para que las entidades Secretaría de Salud y Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, analicen las causas por las cuales no acreditaron los registros contables y presupuestarios de los recursos en especie por \$83,256,394.69 del Programa para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, en 2021. Con base en el resultado de ese análisis se instrumenten las medidas que correspondan, a fin de evitar la recurrencia de esa presunta irregularidad para asegurar en lo subsecuente el cumplimiento de los artículos 70, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 77 bis 15, fracción III, de la Ley General de Salud.

Por el ente fiscalizado



Mtro. Gerardo Almonte López
Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
Designado como Representante y enlace autorizado de la Unidad Auditada

Se concluye que la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (SAF) y las entidades SEDESA y Servicios de Salud Pública, acreditaron los registros contables, presupuestarios y patrimoniales debidamente identificados del ingreso y egreso de las operaciones realizadas con los recursos del PROGRAMA, en 2021, por un monto de \$2,385,156,878.20 en numerario.

Sin embargo, las entidades SEDESA y Servicios de Salud Pública no presentaron la evidencia referente a los registros contables y presupuestales por la cantidad de \$847,187,325.75 de los recursos en especie.

En Incumplimiento a los artículos 70, fracción I, de la LGCCG; y 77 bis 15, fracción III, de la LGS.

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA   GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México Cédula de Resultados Finales	Hoja núm. 3 de 4 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-009-2022-09-U013 Núm. de resultado: 4 Monto fiscalizado: \$3,232,344,203.96
---	---	--

Entidad fiscalizada: Gobierno de la Ciudad de México	Área fiscalizada: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población Sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2021

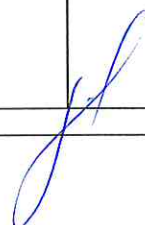
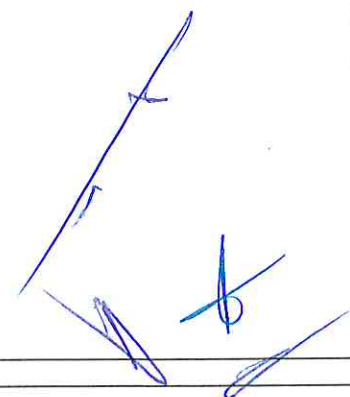
Mediante oficio número SAF/SE/DGACyRC/3350/2022 del 11 de octubre de 2022, el Enlace designado de la Unidad Auditada, emitió respuesta a las cédulas de resultados preliminares de la auditoría, presentadas por Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México (SCGCDMX) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) el 11 de octubre de 2022.

Con base al análisis de la información proporcionada a través del enlace designado de la Unidad Auditada, se concluye que SEDESA y los SSPCDMX, acreditaron con registros contables y presupuestales las aportaciones en especie por \$212,648,609.58 y \$551,282,321.48 respectivamente, justificando el monto total de \$763,930,931.06, cabe señalar que el monto observado corresponde a la cantidad de \$847,187,325.75, por lo que se tiene un monto sin aclarar por la cantidad de \$83,256.394.69, como sigue:

Concepto	Monto
Monto observado	\$847,187,325.75
Monto aclarado por SEDESA	\$212,648,609.58
Monto aclarado por SSPCDMX	\$551,282,321.48
Total	\$763,930,931.06
Monto sin aclarar	\$83,256.394.69

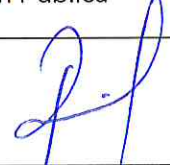
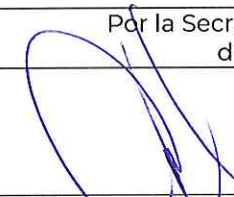
Por lo anterior expuesto se considera NO SOLVENTADA, la presente observación.

Fecha de elaboración: 8 de noviembre de 2022.

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 	Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México Cédula de Resultados Finales	Hoja núm. 4 de 4 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-009-2022-09-U013 Núm. de resultado: 4 Monto fiscalizado: \$3,232,344,203.96
--	---	---

Entidad fiscalizada: Gobierno de la Ciudad de México	Área fiscalizada: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población Sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2021

Por la Secretaría de la Función Pública		Por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
			
L.C.P. Martina Irma Jijada Navarrete Prestadora de Servicios Profesionales	L.C. Ricardo Romero Salinas Subdirector de Auditoría a la Operación Regional "F1"	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Armando Chiquito Reyes J.U.D. de Auditoría "B"